



Ciudad de México, a 7 de abril de 2017
Comunicado de Prensa DGC/106/17

ALERTA CNDH SOBRE LA NECESIDAD DE IDENTIFICAR Y RECONOCER A LA DEPRESIÓN, COMO CAUSA DE DISCAPACIDAD LABORAL EN EL MUNDO

□ **7 abril, Día Mundial de la Salud**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que la obligación del Estado de garantizar, respetar y proteger el derecho a la salud incluye el cumplimiento de los estándares internacionales esenciales e interrelacionados de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad para brindar un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia.

En ocasión del Día Mundial de la Salud –7 de abril—, se precisa que en este año la fecha tiene como tema específico la depresión, que es la primera causa de discapacidad laboral en el mundo –de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS)— y en México afecta a casi 10 millones de personas, una quinta parte de las cuales desarrolla etapas crónicas que, de no tratarse, puede derivar en actos de autodestrucción, adicciones y suicidio.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, México está entre los países con mayor prevalencia de enfermos clínicos reportados, y las leyes y políticas sanitarias resultan insuficientes para detectar y diagnosticar a tiempo a la población afectada por la depresión.

Esta Comisión Nacional alerta igualmente sobre la necesidad de identificar y reconocer a la depresión como un factor que origina discapacidad laboral. El Día Mundial de la Salud se celebra el 7 de abril de cada año para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud, y ofrece la oportunidad para movilizar la acción en torno de un tema de salud específico que preocupe a todo el mundo.

En cuanto al tema de este año, la depresión, se puntualiza que afecta a personas de todas las edades, condiciones sociales y de todos los países, y provoca angustia mental y afecta la capacidad para llevar a cabo incluso las tareas cotidianas más simples, lo que tiene en ocasiones efectos desfavorables sobre las relaciones con la familia y los amigos, así como sobre la capacidad de ganarse la vida. En el peor de los casos, la depresión puede provocar



el suicidio, que actualmente es la segunda causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad.

En tal sentido, la CNDH se ha pronunciado en distintos foros sobre la importancia y urgente necesidad de contar con un presupuesto público con perspectiva de derechos humanos, que cuente con metodologías apropiadas para colocar a la dignidad humana en el eje central de la formulación, discusión, aprobación, ejercicio y evaluación del gasto federal, y desde luego en el rubro de la protección de la Salud.

Este Organismo Nacional refrenda su compromiso para alentar a garantizar, respetar y proteger el derecho a la salud, y de manera concreta, lograr una mejor comprensión de qué es la depresión y de cómo puede prevenirse y tratarse, lo que contribuirá a reducir la estigmatización asociada a la enfermedad y conllevará un aumento del número de personas que soliciten ayuda.